



La diversidad, una historia de vida en el marco del conflicto armado colombiano.

“Ya volví TRANSformada”

Luz Faride Mendoza Betancur

Mónica María Quirós Vergara

Carolina Lozano Zapata

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadoras Sociales

Asesora

Mónica Londoño Martínez,

Magíster (MSc) en Género, Sociedad y Políticas

Línea de profundización

Problemas Sociales Contemporáneos con énfasis en Género

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Yarumal, Antioquia, Colombia

2023

Cita	(Mendoza Betancur, Quirós Vergara & Lozano Zapata, 2024)
Referencia	Mendoza Betancur L.F., Quirós Vergara, M. M., & Lozano Zapata, C. (2024). <i>La diversidad, una historia de vida en el marco del conflicto armado colombiano.</i>
Estilo APA 7 (2020)	“Ya volví TRANSformada” [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.



Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad.

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)



Seleccione biblioteca, CRAI o centro de documentación UdeA (A-Z)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Mónica: Para mi madre, aunque ya no esté; mis hermanas, quienes han acompañado este proceso, han puesto de su tiempo y recursos para que hoy este dónde he llegado; a mi hijo por ser fuente de inspiración en lo que hago cada día.

Carolina: A mi pequeña gran familia.

Agradecimientos

A doña Elena, la protagonista de esta investigación, por permitirnos conocer y compartir su historia.

A nuestra asesora, Mónica Londoño Martínez, por la empatía, los conocimientos transmitidos, el tiempo compartido, los dolores de cabeza, el crecimiento y las papas disfrutadas.

A todas las personas que han participado, directa o indirectamente, de nuestro proceso de formación, que nos han apoyado, escuchado, animado y hasta regañado siempre con la esperanza de que podíamos lograrlo.

Tabla de contenido

Resumen 7

Introducción..... 8

1 Planteamiento del problema 10

2 Justificación..... 15

3 Objetivos..... 17

4 Marco teórico 18

 Antecedentes 18

 Contexto internacional 18

 Contexto nacional 20

 Referente histórico 27

 Marco normativo 30

 Perspectiva de género en el campo normativo e institucional para la garantía de derechos. . 31

 Referente Conceptual..... 32

5 Metodología..... 36

 Enfoque..... 36

 Método..... 36

 Momentos de la investigación..... 36

 Criterios de selección de participantes 39

 Criterios éticos 39

6. Hallazgos 40

 Identidad sexual diversa, foco de violencia y discriminación..... 40

 Violencia y discriminación desde la niñez..... 40

 Ay, Dios mío, ¡Escóndanse! 41

“Ya volví transformada”	42
7. Conclusiones	44
Aportes desde Trabajo Social.....	45
8. Referencias	47

Siglas, acrónimos y abreviaturas

UdeA	Universidad de Antioquia
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
DDHH	Derechos Humanos

Resumen

Esta investigación se pregunta por la discriminación como factor central de la violencia de género en la población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano, partiendo del análisis de la Historia de Vida de una mujer Transgénero, habitante del municipio de Yarumal, Antioquia, que ha pasado por distintos tipos de violencias a lo largo de su vida y se reconoce como víctima del conflicto.

El desplazamiento, la persecución, violencias físicas, verbales y psicológicas, pero principalmente la discriminación por parte de diferentes sectores de la sociedad como su familia, grupos armados al margen de la ley, fuerzas militares, policía, y población en general, son algunos de los frutos que le han dejado a esta mujer, miembro de la población LGBT+, al encontrarse en medio de un contexto de guerra. Sin embargo, estos actos no le impidieron realizarse y ser una mujer empoderada y dueña de sí, ser en la actualidad una de las personas referentes en cuanto a liderazgo se trata.

Palabras clave: conflicto armado, historia de vida, discriminación, LGBT+.

Introducción

A través de esta investigación se busca conocer sobre las luchas, desafíos, consecuencias y resiliencia de la población LGBT+ en Colombia enfocándose desde la narrativa de una mujer Trans que ha experimentado en carne propia la discriminación y la violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano. Por medio de su testimonio, se arrojará luz sobre las vivencias de la población LGBT+ y cómo enfrentar la adversidad en un entorno hostil y prejuicioso.

En el contexto colombiano, la población LGBT+ ha sido protagonista de un escenario preocupante, donde se han conocido cifras alarmantes de violencia y agresiones dirigidas a esta población; por ello, el presente texto se adentra en la experiencia de la población LGBT+ en Colombia, analizando cómo ha sido blanco de actos discriminatorios y violentos tanto por parte de grupos armados ilegales como de sectores religiosos, políticos y económicos.

En este contexto, es imprescindible entender cómo esta mujer Trans narra su experiencia de vida en relación con la discriminación y la violencia de género hacia la población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano. Esta investigación, titulada "La diversidad, una historia de vida en el marco del conflicto armado colombiano: Ya volví TRANSformada", busca conectar la historia de vida de la mujer entrevistada con la realidad del conflicto y la discriminación que ha enfrentado la comunidad sexualmente diversa en el país.

Por ello, este trabajo investigativo tiene como objetivo analizar y comprender la discriminación como el eje central de la violencia de género dirigida hacia la población LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado en Colombia y se fundamenta en la historia de vida de María Elena Gómez Rojo, mujer Trans habitante del municipio de Yarumal y víctima de la violencia.

Esta investigación es de carácter cualitativo y se implementa la Historia de Vida como método, para lo que se implementan tres entrevistas semiestructuradas en las que se indagó por su niñez, adolescencia/juventud y edad adulta. También se realiza un ejercicio juicioso de rastreo documental para la triangulación de la información.

El enfoque cualitativo y el método de Historia de Vida permitieron un abordaje detallado y comprensivo de las experiencias vividas por la Sra. María Elena Gómez y su conexión con el conflicto armado colombiano.

Finalmente, la investigación también contempla la devolución de los hallazgos, incluyendo a Elena Gómez y la comunidad académica, con el objetivo de generar conciencia y promover la reflexión sobre la violencia de género en la población LGBT+ en el marco del conflicto armado en Colombia. Este trabajo aspira a ser un testimonio relevante que permita hacer memoria de las experiencias vividas por la discriminación como foco de violencia para las personas de la población LGBTIQ+ durante el conflicto armado en Colombia, con la esperanza de generar cambios significativos en la sociedad y propiciar una mayor protección y respeto hacia los derechos de todas las personas.

1 Planteamiento del problema

Es indiscutible que la guerra que ha vivido Colombia a través de los años es una realidad difícil de borrar, que ha dejado huellas en quienes se han cruzado en su camino, una violencia que ha desplegado a su paso desplazamientos, violaciones, desapariciones, mutilaciones, muerte, y cualquier otro tipo de secuelas físicas y emocionales en sus víctimas. La guerra del conflicto armado no distingue entre credo, raza, sexo, posición social o política y un exponente de ello es la población LGBTIQ+¹ que no se encuentra ajena a la crueldad de esta realidad, ya que, resulta estar totalmente vulnerable e inerme frente a esta violencia.

Crecer como lesbiana, gay, bisexual, trans o en representación de otra identidad de género no heteronormativa, en la mayoría de ciudades significa una trayectoria de vida marcada por el trato diferencial en las instituciones estatales, el abuso policial, la violencia por parte de grupos armados ilegales y las múltiples formas de violencia. (Ritterbusch, E. Correa, A. León, S. Salamanca, J. Lanz, S. 2016. pág,1)

Las personas pertenecientes a la población LGBTIQ+ han sido blanco de diversos grupos sociales, pues estas, además de ser juzgadas, cuestionadas, humilladas y perseguidas por sectores religiosos, políticos, económicos y grupos armados, que entre muchas cosas se dedican a la llamada *limpieza social*, terminan siendo discriminadas, dañadas, lastimadas y violentadas. Se evidencia cómo la sociedad ha normalizado y avalado este fenómeno, que juzga con una dureza inhumana la orientación sexual diversa por no cumplir con un estándar, tanto así que, hasta hace muy poco se condenaba este hecho.

¹ La población LGBTIQ+ tiene como significado Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queer que son las personas que tienen una identidad sexual o de género no correspondiente a las mismas. “Es importante mencionar el significado de las siglas LGBTIQ+ la cual se utiliza para denominar a la población que se auto reconoce como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queer; este último se define con una identidad sexual o de género que no corresponde a lo determinado ni en masculino, ni femenino” (Albarracín, A. Buitrago. Gamboa, Y. Gómez, L. López, N. 2020, Pág. 2). Así es denominado este grupo de personas a raíz de su identidad sexual y de género que son agrupadas en dicha población, cabe resaltar que el signo más que se agrega es por la ampliación de la sigla a través del tiempo, además se aclara que el orden de las letras cambia dependiendo del país.

A partir de este apartado se usará LGBT, para facilitar la lectura de esta monografía.

No cabe duda de que la despenalización de la diversidad sexual fue un gran logro para la población LGBT, sin embargo, hay mucho que pelear aún, las luchas para que dicha población no sea foco de violencia y agresión continúan, ya que, pese a que dicha condición dejara de ser delito las personas con orientación o identidad sexualmente diversa no dejan de ser señaladas y juzgadas socialmente, siguen siendo discriminadas, perseguidas y atacadas. Por ejemplo “en el contexto colombiano hasta 1980 era delito ser homosexual de acuerdo con el art. 419 del Código Penal Colombiano” (Flórez, J., 2019, p. 14), ello demuestra como el mismo Estado ha desprotegido y vulnerado los DDHH (derechos humanos) de la población LGBT. Por otro lado, en el ámbito de la salud era considerada una enfermedad mental y, en términos de la iglesia católica, un pecado, pero fue solo hasta el año 1992 donde la Corte Constitucional Colombiana promulga que “basta con la condición de ser humano para merecer del Estado y de sus autoridades el pleno reconocimiento de la dignidad de persona y la misma atención e igual protección que las otorgadas a los demás” (Corte Constitucional, 1992, p. 73). Así empiezan a desaparecer estas discriminaciones y se empieza a reconocer a la población diversa LGBT en el país.

La severidad de la violencia para las personas de la comunidad LGBT es un tema que a grandes rasgos cobra más fuerza, pues se han conocido cifras de dicha violencia en Colombia que son bastante desalentadoras y que arrojan datos de una verdad que es evidente en un país donde se cuestiona y se juzga con rigor la diferencia. Al respecto Albarracín, A., Buitrago, D., Gamboa, Y., Gómez, L. & López, N. (2020) enuncian que “(...) los datos consolidados en su sistema de información de violencia de personas LGBTQ+, más de 542 personas han sido asesinadas en el país entre el 2014 y 2019” (p. 3). Esto describe un panorama de intolerancia y desigualdad que vulnera los DDHH en gran medida, y que compromete no solo la integridad de estas personas, sino que también termina poniendo en cuestión a Colombia como territorio garante de derechos y de paz.

Según Fernández (2017) “todos los grupos armados que actúan en el conflicto interno colombiano, incluida la fuerza pública, han realizado ataques a la población civil, la cual ha quedado atrapada entre fuegos y desprotegida en sus derechos humanos” (p, 19). Así queda evidenciado que la guerra que ha vivido Colombia ha cobrado en gran medida un centenar vidas y ha vulnerado los derechos de miles de inocentes, entre estos los de la población LGBT que ha sido protagonista en esta realidad que aqueja al país, esta población ha vivido en primera plana las violaciones que se dan a causa de conductas discriminatorias y autoritarias por la condición de

género y orientación sexual; además se crea el imaginario de lo bueno y lo malo, y es justamente la población LGBT la tachada de “mala”, así es como lo cuenta Madonna, quien fue entrevistada para un informe de la universidad de los Andes, “los niños buenos se acuestan temprano, los niños malos como ladrones, maricones y viciosos los acostaban ellos”(Ritterbusch, E. et al, 2016, p. 2), por no tener voz, por ser quizá jóvenes. Y como se mencionó anteriormente, hacer frente a los estereotipos sociales y culturales que crean una brecha para las personas LGBT en la sociedad ha resultado todo un reto, un desafío y una provocación que ha desatado la discriminación y furia convirtiéndose en violencia.

Normalizar y justificar actos violentos hacia otras personas o determinados grupos, porque no siguen los parámetros que impone la sociedad bajo los principios de la heteronormatividad como dominante con el discurso de que van contra la moral social, es avalar y permitir que todo aquel que quiera incurrir en actos discriminatorios y violentos, como los grupos armados, lo puedan hacer sin ninguna consideración. “En el caso de la violencia ejercida en contra de ellos muchas veces justificada por discursos morales” (Flórez, J., 2019, p. 20). Es el caso dado en las violencias cometidas a población LGBT evidenciada en el marco del conflicto armado que se ha venido presentando en Colombia desde años anteriores; cabe resaltar que dichos actos, no sólo son perpetrados por grupos al margen de la ley, pues

A pesar de la entrada en vigor de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC, la violencia en contra de personas LGBTIQ+ no cesa tanto por otros grupos armados al margen de la ley, como también por parte de la fuerza pública, las bandas criminales o la delincuencia común. (Flórez, J. 2019, p, 24).

El hecho de pertenecer a la comunidad LGBT ha significado un motivo de rechazo, discriminación, señalamientos, juicios, violencias de toda índole, entre muchas otras formas de perjuicio para dicho grupo de personas. La sociedad, a raíz de lo instituido por la cultura y el patriarcado, se ha construido una idea de que ser diferente es malo.

En medio de la guerra, el detonante era simplemente ser o parecer diferente a los demás. Se vivía bajo constante sospecha, producto de la construcción de normas sociales (...) lo cual les permitía a

los grupos armados considerar que contaban con justificaciones para la comisión de sus crímenes hacia personas LGBT. (Fernández, L., 2017, p. 13)

Delitos causados con base a un conjunto de normas que establece la sociedad y que obliga al otro a comportarse o actuar de acuerdo con esto y que, más allá de regular las conductas, es impedir la libertad de ser uno mismo, es entender que se están vulnerando los derechos que enmarcan a todos los seres humanos sin distinguir edad, género, etnia, color de piel, clase social, religión, identidad sexual, entre otros.

La población LGBT en el contexto colombiano se ha vuelto foco de un pensamiento discriminatorio que se apodera y toma control por medio de acciones que sin lugar a duda vulneran el bienestar y la integridad de dicha comunidad, así, estos resultan ser epicentro de una problemática social que cobra más víctimas a su paso, “(...)discriminación que puede causar afectaciones a estas personas, a unas más que otras y en diferentes aspectos, como su conducta social y su comportamiento, pues en la mayoría de los casos ellos no cuentan con el suficiente apoyo por parte de la familia y del estado para garantizar sus derechos(...)” (Albarracín, Buitrago, Gamboa, Gómez & López, 2020, p. 3). Lo anterior evidencia la gravedad de conductas discriminatorias en la población ya mencionada, pues no solo comprende la crueldad del acto como tal, sino que también trae consecuencias posteriores a esto, confirmándose con ello la transgresión de los DDHH hacia la comunidad LGBT.

Dichas transgresiones o vejaciones parten desde posturas intolerantes que impiden el libre desarrollo de las personas LGBT, “la violencia por intolerancia que es entendida como una forma de violencia ejercida por grupos armados contra personas o grupos de personas considerados por los victimarios como “problemáticos” o no “deseados” para la sociedad.” (Flórez, 2019, p. 24). Esta violencia indiscriminada generalmente es ejercida por violentadores que quieren obtener beneficios de ello. “Con este accionar, el grupo armado agresor busca aumentar su poder sobre un territorio. Estas violencias se presentan como una forma de «limpieza social» y hacen parte de un plan en el cual participa el Estado” (Martínez, Sánchez & Ibarra, 2021, p. 185).

Entre tanto, la llamada *limpieza social*, que Flórez (2019) y Martínez, Sánchez & Ibarra (2021) aseguran que se da contra homosexuales, prostitutas y niños de la calle y que, además, apunta a que es una violencia ejercida contra grupos catalogados “sin valor” y denominados “desechable”, se convierte en una justificación para el actuar indiscriminado y violento, pero no es

la única forma que utilizan estos actores opresores para cometer sus actos, pues la población LGBT también ha vivenciado otros tipos de violencia entre los cuales se encuentran amenazas, violaciones y muchos otros atropellos. “Asimismo, se encuentran casos de «violación correctiva» como una forma particular de violencia contra lesbianas y mujeres trans (...)” (Martínez, Sánchez, Ibarra.2021, Pág. 186). Que es aquella violencia o crimen que se da a la población LGBT con el fin de cambiar su orientación sexual o de género.

Además, se resalta que la violencia que se ejerce no es solo contra mujeres Lesbianas y Trans, pues es de resaltar que los Gays, personas Bisexuales y con otras identidades sexuales y de género también son víctimas del rigor del conflicto armado, causando con ello una discriminación que deja diferentes impactos tanto físicos, como psicológicos en los afectados.

Para la investigación *La diversidad, una historia de vida en el marco del conflicto armado colombiano*. “Ya volví TRANSformada”, se aborda la historia de vida como método, buscando conectar la experiencia de vida de la persona entrevistada con el conflicto armado colombiano.

Por lo anterior es indispensable preguntarse entonces, ¿cómo narra una mujer Trans la experiencia de vida en relación con la discriminación de la violencia de género a la población LGBT en el marco del conflicto armado colombiano por tener una orientación sexual y de género diversa?

2 Justificación

La violencia de género en la población LGBT en el marco del conflicto armado es una problemática que se presenta principalmente por medio de la discriminación con el uso de la violencia física, sexual, psicológica y que, posteriormente, trae consecuencias o impactos graves a las víctimas.

El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Rincón, 2016, p. 73)

Comprendiendo esto como definición de violencia y que se evidencia en gran medida en el actuar de grupos armados en el contexto de los efectos del conflicto armado que ha vivido Colombia, este trabajo investigativo se fundamenta entonces en analizar y comprender la discriminación como foco de la violencia de género a la población LGBT, a través de la historia de vida de una mujer Trans.

Esta violencia puede influir en diversos aspectos, ya que no se presenta solo por la condición sexual o de género en sí misma, de hecho, se ha encontrado que las causas de dicha violencia, es generada principalmente en miras de unos objetivos o fines. “(...) la violencia sexual y la violencia de género son fenómenos que pueden no ser un fin en sí mismos, sino el vehículo para la consecución de diversos fines.” (Rincón, 2016, p. 77). Es a través de esto que se puede concluir que los actores armados que originan estos daños, en efecto buscan ir más allá del acto como tal, por lo que se espera que a través de la investigación se pueda reconocer estas causas de la violencia de género y la discriminación en la población LGBT.

En suma, esta investigación pretende hacer un llamado de atención contra esa esfera de discriminación y violencia que ha aquejado la realidad de la población LGBT, partiendo del análisis de la historia de vida de María Elena Gómez, una mujer Trans, víctima de violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano; por lo que se recurrió a la realización de dicho trabajo con el fin de difundir esta verdad. “La memoria es ese hilo que conecta el pasado y el presente, y la que nos va a permitir que no se vuelvan a cometerse los hechos violentos que las víctimas hemos

sufrido” (CNMH, 2020). La importancia de dicha investigación se justifica entonces en hacer memoria de experiencias vivenciadas por discriminación como foco de la violencia de género en personas LGBTI en el marco del conflicto armado, para contarlas.

Finalmente, se hace mención que este trabajo es valioso porque con ello se crea conocimiento acerca de lo que sucede y sucedió, para hacer conciencia y trabajar en la disminución de la discriminación y otros actos violentos y para que el Estado proteja los derechos de las personas LGBT. “Las obligaciones que incumben a los Estados de proteger a las personas LGBT contra las violaciones de sus derechos humanos ya están bien establecidas y son vinculantes para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas” (Flórez, 2019, p. 43).

3 Objetivos

Objetivo general

Analizar desde la historia de vida de una mujer Trans la discriminación como factor central de la violencia de género en la población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano.

Objetivos específicos

- Reconocer las conductas discriminatorias de la violencia de género en población LGBTIQ+ en las conexiones entre el marco del conflicto armado colombiano y la historia de vida.
- Identificar algunas de las afectaciones relacionadas con la violencia de género en la población LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano en el relato de la historia de vida de una mujer Trans.

4 Marco teórico

Antecedentes

Para la realización del estado del arte se hizo un rastreo documental que permitió encontrar y conocer los antecedentes respecto a la violencia de género en la población LGBT en el marco del conflicto armado colombiano, sin embargo, también fue necesario hacer una consulta ligada al tema de su contexto internacional.

Para este abordaje se tuvo en cuenta que, en su mayoría, los textos tuvieran un rango máximo de 10 años de publicación. Los documentos rastreados tienen dos grandes características en común. Primero, todos los documentos parten del enfoque cualitativo y segundo, estos documentos tocan el tema de la violencia de género en la población LGBT. Cabe resaltar que hubo una búsqueda juiciosa de material para abordar la investigación, sin embargo, los documentos encontrados a nivel internacional resultan ser mínimos respecto al contexto nacional.

Contexto internacional

En cuanto al contexto internacional se toma como referencia a la autora Romero, D., (2018), en su investigación *La inalienabilidad de los derechos humanos: LGBTIQ* que se centra en la vulnerabilidad de los DDHH de las personas pertenecientes al colectivo LGBT, en Ecuador, que están siendo atacadas bruscamente por el hecho de ser o pertenecer a la comunidad LGBT, tratadas como si padecieran una enfermedad mental que tiene que ser tratada en una clínica especializada.

La Unión Afirmativa de Venezuela (2020), en su informe; *situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en Venezuela*, habla de la desigualdad, falta de garantías y discriminación para con las personas de la comunidad LGBT en el vecino país, donde se esclarece que la protección a los grupos discriminados históricamente se ha dirigido hacia mujeres, indígenas, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, afrodescendientes e incluso los animales, sin embargo, las personas de la comunidad LGBT no aparecen entre las poblaciones priorizadas, por lo que, por medio de este informe se le solicita al Estado Venezolano una mejora para la reparación y restablecimiento de los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT.

Este informe fue hecho con un enfoque mixto donde el predominante es el cuantitativo, en miras de mejorar las condiciones de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT, se evidencia información con cifras donde esclarecen cómo se han venido llevando a cabo los procesos de garantías en Venezuela y las cifras de discriminación en las personas de la comunidad LGBT.

La ACCSI (Acción Ciudadana Contra el Sida) en su informe sobre impunidad en violación de los derechos humanos comunidad LGBT (2003) evidencia la situación de una Venezuela donde se refleja la violación de los DDHH hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBT y la impunidad de los actos violentos realizados a causa de la cultura de dicho país, los organismos encargados de ejecutar la justicia no llevan a cabo sus tareas de proteger el pueblo conforme la ley lo demanda y contrario a ello, se evidencia que amenazan, hostigan y persiguen a dicha comunidad que se encuentra en estado de vulneración.

“La situación de violación de derechos humanos que vive la comunidad GLBT en Venezuela, en donde quizás el asunto más grave sea el silencio y la manera impune como actúan funcionarios de los cuerpos de seguridad y muchos particulares, quienes amparados en la ineficacia, indiferencia y prejuicios de los órganos de justicia cometen los más atroces crímenes y atropellos.” (ACCSI, 2003, p. 3).

La agencia de la ONU para los refugiados afirma que las personas LGBT que huyen de la violencia y discriminación deben poder acceder a espacios seguros y a la protección de sus derechos. La protección de las personas migrantes y en especial las personas LGBT en México es un asunto que requiere atención, ya que las personas migrantes pertenecientes a la población LGBT, que huyen de las discriminaciones y actos violentos hacia ellos, en su paso por este país se encuentran con agresiones, maltratos e intolerancia. “En México, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT registró casi 80 casos de homicidios en los dos últimos años, y para este 2021, ya cuenta con 35 registros, lo que resulta por demás alarmante.” (ACNUR, 2021).

La comisión interamericana de Derechos Humanos en su informe *Reconocimiento de derechos de personas LGBTI* evidencia los avances que se han venido llevando a cabo en pro de proteger los DDHH de la personas pertenecientes a la comunidad LGBT, sin embargo también se evidencia la violación contra los derechos humanos de dicha población, ya que sigue siendo vulnerada y violentada física, psicológica y sexualmente, este informe da a conocer las acciones que se han tomado para proteger y reparar las víctimas.

Contexto nacional

Se realizó un rastreo bibliográfico a nivel nacional que diera cuenta de la violencia de género ejercida a la población LGBT en el marco del conflicto, por lo que fue necesario abordar y enfocarse en 8 artículos, 5 tesis, 1 noticia, 1 investigación, 2 informes y 1 documental que se relacionaran directamente con el tema ya mencionado.

Cabe resaltar que, esta tesis se centra en la violencia de género hacia las personas LGBT en el marco del conflicto armado colombiano, donde resultan ser partícipes de ello grupos armados criminales y hasta el mismo Estado, quien se ha visto inmiscuido ya sea por causa u omisión frente al tema. Además, por medio de dicho rastreo se plasma un análisis clave para comprender el foco de este trabajo, por lo que se presentan investigaciones en torno al contexto colombiano, siendo estas fundamentales para la sustentación y validez de este.

Las autoras de la tesis *La Discriminación como factor de riesgo asociado a las conductas de la comunidad LGBTIQ+* de unas estudiantes de psicología de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombino (Albarracín Alba, Buitrago Danna, Gamba Yina, Gómez Luz & Nieto Nathaly, 2020), hablan de la discriminación impartida en las personas LGBT y evidencian como ésta es un factor que se puede relacionar con su conducta, donde se manifiesta claramente que la comunidad LGBT, a raíz de la violencia de género de la que es blanco, presenta una serie de conductas como factor de riesgo, afectando bruscamente la vida las personas de la comunidad.

Se encontró a través de esta investigación que las conductas de riesgo o efectos de violencia de género en comunidad LGBT parten desde ansiedad y estrés, hasta depresión; queda evidenciado que esta comunidad quiere recibir trato digno y respeto por sus DDHH.

La investigación cuenta con un enfoque cualitativo donde se realizaron entrevistas a personas pertenecientes a la población LGBT para luego ser analizadas, en general el texto plantea la violencia género desde la discriminación, la vulneración de los derechos humanos y la muerte de las personas pertenecientes al colectivo en manos de sus violentadores. Los suicidios por su parte se convierten así en una causal más a raíz de la violencia de género en el país, aumentando con ello las cifras de muertos pertenecientes a la comunidad LGBT en el marco del conflicto armado.

Es así como la ley 1448 del año 2011 está encaminada a la reparación de víctimas por conflicto armado, “La ley 1448 o Ley de Víctimas de 2011 se convirtió en el primer cuerpo legislativo en Colombia que hizo un reconocimiento explícito de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex.” (Caribe Afirmativo, 2018). Se parte de identificar las afectaciones de la violencia de género en personas LGBT en el marco del conflicto armado para su reparación, atención y no repetición.

Otra investigación de Martínez, G. Sánchez, R. Ibarra, A. (2021), *Violaciones graves a derechos humanos de comunidades LGBTI en el conflicto armado interno de Colombia como crimen de lesa humanidad* menciona que “(...)El propósito de este artículo es analizar las debilidades y fortalezas del marco normativo de investigación y juzgamiento de las violencias contra este tipo de población cometidas en el conflicto armado interno en Colombia, según las anteriores categorías. Se recurre al método dogmático jurídico con revisión doctrinal y análisis documental.” (p. 179).

Su estudio se centra en un enfoque de carácter cualitativo, partiendo de revisión documental, además de abordar la descripción como parte primordial del enfoque cualitativo.

Las personas pertenecientes a la población LGBT han sido abusadas y violentadas bajo una causa que se ha justificado por el hecho de tener una orientación sexual o identidad de género diferente a lo heteronormativo. El artículo concluyó que los crímenes realizados a personas LGBT deben ser sancionados como crímenes de lesa humanidad, ya que implican desplazamiento forzado, abuso sexual, tortura y hasta muerte.

Maya, L. (2016) en su documento, *La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBT del conflicto armado en Colombia*, hace un acercamiento al concepto de género, ya que este permite comprender el empleo del mismo concepto y posteriormente comprender relaciones a este, en el caso de población LGBT, centrado en la violencia impartida a dichas personas en el marco del conflicto armado colombiano. En el documento también se evidencia que esta violencia se ejerce desde dos manifestaciones, género y prejuicio. Su metodología se basa en un enfoque diferencial de género para el abordaje de dicha investigación en el marco del conflicto armado.

Se concluye que es deber del Estado Colombiano proteger los derechos de la población LGBT a través del marco normativo internacional. Deja en claro que para los derechos y dignidad de las víctimas es necesaria la investigación, análisis, memoria histórica, etc., que permiten que la verdad sea demostrada, y además que, se demuestre la resistencia de las víctimas. Debe haber reparación simbólica, psicológica y justicia transicional para incluir estas víctimas a la sociedad y buscar la reducción de la desigualdad.

Por otro lado, Rincón, D. (2016) en *Criterios diferenciadores y de semejanza entre la violencia sexual y la violencia de género en el contexto del conflicto armado colombiano* expresa sobre la Violencia de género contra la población LGBT en el contexto del conflicto armado colombiano, que hay insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal. En este proceso investigativo se realiza un análisis de la violencia de género que ha sufrido la población LGBT en el marco del conflicto armado en miras de abordar el marco normativo de protección jurídico-penal, para determinar qué es lo que ha hecho o logrado en consecuencia de este tipo de violencia. Su metodología parte de una investigación de carácter cualitativo, apoyado en un estado del arte o revisión documental.

Como conclusión se tiene que el marco normativo de protección jurídico-penal de violencia de género se encuentra en un estado precario, por lo que se requiere una actualización de este, buscando con ello la prevención y la eliminación de la violencia de género en población LGBT. El artículo busca hacer una clarificación entre los conceptos de violencia de género y violencia sexual, analizando sus semejanzas y diferencias en el contexto del conflicto armado, afirmando que los violentadores, más allá de ejercer un acto violento, poseen unos intereses libidinosos, estrategias de guerra, control del territorio, entre muchas otras causas que llevan ejercer esta violencia. La

metodología de esta investigación se deriva de un enfoque cualitativo, basado en fuentes secundarias normativas y judiciales, entre otras.

En este documento se establece que las diferencias principales entre violencia de género y violencia sexual se derivan de la pertenencia de género de la persona que sufre la agresión y el dolo como componente subjetivo. No obstante, estos fenómenos se dan en consecuencia a la ausencia del Estado ante esta problemática, ante la vulneración de los DDHH, y ante la impunidad de esta verdad. Es importante que el estado cree mecanismos que eviten la violencia de género en estas personas.

En *Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio*, Giraldo, S., se propone “presentar algunas reflexiones conceptuales, metodológicas y políticas para el estudio de la diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado y en el proceso de construcción de paz.” (2018, p. 115). Para llevar a cabo esta investigación se realizó un proceso metodológico a través de una búsqueda bibliográfica en revisión de prensa y fuentes confiables de internet, relacionados con los conceptos de la violencia de género, diversidad sexual, conflicto armado y con un enfoque cualitativo.

En conclusión, este autor evidencia la justicia transicional, sus deberes, sus retos a través de la diversidad sexual y de género por medio de la verdad, la justicia, la reparación, y las garantías de no repetición para el proceso de paz y transición del país.

Por su parte Méndez, J., (2015) en su texto *Víctimas por el conflicto armado en Colombia. “personas con identidad de género diversa”* resalta que la identidad sexual y de género resultan ser de gran vulnerabilidad en el contexto del conflicto armado, si bien es cierto que la guerra ha afectado en gran medida a quienes se han cruzado en su camino, por su orientación sexual y de género en población LGBT, también es claro que estos resultan ser blanco para todo tipo violencia impartida, a través de hechos discriminatorios, desplazamientos, amenaza, golpes y hasta la muerte.

El texto presenta una metodología de carácter cualitativo donde el autor consulta fuentes secundarias para dar veracidad a su proyecto. Se concluye que es importante que en el proceso de paz y reparación integral para las víctimas del conflicto armado se establezcan proyectos para la población LGBT. Así como apoyo psicosocial y de memoria; se deben diseñar políticas e

instrumentos, que partan desde la inclusión para mitigar la violencia de género en contra de esta población LGBT que ha sido tan brutalmente agredida a causa del conflicto armado colombiano.

Ritterbusch, E., Correa, A., León, S., Salamanca, J. & Lanz, S. (2016). *Ni aquí ni allá: las geografías emocionales de las trabajadoras sexuales transgénero, víctimas del conflicto armado* es un documento que acerca a las vivencias de las personas transgénero y trabajadoras sexuales en Colombia en marco de conflicto armado. "(...) resume los resultados y recomendaciones de política de la investigación llamada: "Movilidades en zona de conflicto". Este proyecto explora las vidas de trabajadoras sexuales trans en Bogotá, cuyas geo-narrativas de (in)movilidad son más complejas que la realidad imaginada por la sociedad urbana corriente y los transeúntes en Bogotá" (Ritterbusch, E. et al, 2016).

Su metodología se basa en el enfoque cualitativo, además de entrevistas semiestructuradas a personas pertenecientes a la población LGBT. Las mujeres Trans que participaron del proyecto se reconocen y construyen su identidad, al igual que reconocen ser víctimas de violencia de género, esto en miras de la construcción y la movilización hacia la paz. Finalmente, las personas participantes a través de la IAP (Investigación Acción Participativa), salieron a las calles de Bogotá a marchar.

Fernández, L. (2017) en *Vivir bajo sospecha. Estudio de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre* hace una aproximación a la violencia por el conflicto armado a causa de la orientación sexual o de género diversa en personas del colectivo LGBT, menciona los lugares donde se ha presentado principalmente esta violencia, además arroja cifras de las víctimas LGBT registradas en el marco del conflicto armado por dicha violencia.

Su metodología se centra principalmente en el contacto directo con las personas víctimas y el contexto de los hechos, esto partió de la realización de una red de actores, acercamiento con organizaciones relacionadas a experiencias investigativas por este tema, recolección de información del contexto de la violencia en diversos ámbitos, trabajo de campo y entrevistas con un enfoque cualitativo.

Se espera que haya reconocimiento de identidad de género, ingreso de víctimas al RUV con un plazo extendido, garantías de acceso a la justicia, reparación integral de víctimas, memoria para la no repetición, reparación individual en medida de atención en salud y rehabilitación, medidas

educativas como garantías de no repetición, medidas de seguridad, política pública como garantía de no repetición y reconciliación y capacitación a los servidores públicos para no repetición.

En *La violencia sexual más allá de lo femenino, en el conflicto armado colombiano, en el periodo 2006 al 2016*, el autor Páez, C., se basó en la revisión documental de fuentes de internet y recurrió a la revisión documental principalmente del Centro de Memoria Histórica. "Las investigaciones sobre violencia sexual en el conflicto armado colombiano en el periodo comprendido entre el 2006 al 2016, arrojan cifras que son alarmantes, sin embargo la mayoría de los estudios que se realizan sobre esta temática, visualizan de manera casi exclusiva a la mujer, como la principal víctima de violencia sexual, en donde el cuerpo se convierte en objeto de degradación y maltrato, a través del cual se materializa la acción de un combatiente contra el adversario o su objetivo militar en forma directa o indirecta. No obstante, se conocen en forma aislada casos de violencia sexual que atañen a hombres adultos, adolescentes, niños, población LGBTI, trascendiendo el campo de lo femenino, que será abordado en esta investigación" (Páez C, 2018, p. 2).

Como conclusión se entiende que debe haber prevención de la violencia sexual, donde se incluya programas educativos y protocolos para la atención de dicha violencia, reconocer los derechos sexuales y reproductivos de los individuos, se debe garantizar el reconocimiento de todas las personas, un estado garante de derechos donde haya reparación, verdad y justicia, mantener vivas las memorias para la no repetición, y finalmente mecanismos judiciales y de prevención para la violencia sexual.

Por su lado Estrada, J. & Sánchez, L., en *Las violencias de género como problema de salud pública: una lectura en clave Bioética*, mencionan que la violencia de género que se presenta en gran medida en el país no es solo en contra de las mujeres, sino también contra personas de la población como LGBT, quienes han vivido diversas violencias, por ello se presenta un desafío ético. El texto además evidencia que estas formas de violencia van desde amenazas hasta agresiones más graves, por lo que para ello en Colombia se debe asumir una postura de bioética y de salud pública para trabajar dicha problemática. Este trabajo se realizó a través de un enfoque cualitativo, donde se llevó a cabo una revisión documental para dar datos verídicos de lo que en este se habla.

Se requiere un modelo de ciudadanía crítico, por medio de una adecuada educación ciudadana, donde haya un desarrollo solidario. Por ello esta educación debe emancipar a la ciudadanía de todo tipo de prejuicios, por lo que el concepto de Bioética debe entenderse en términos pedagógicos, en miras de la regulación moral, llevando así a una ciudadanía crítica. Así esta educación crítica debe estar relacionada a una postura bioética y de salud pública donde se establezcan políticas públicas para una sociedad democrática y se tenga acceso y pleno goce de los DDHH.

Flórez, J. (2019) en su monografía *Víctimas LGBT en el conflicto armado colombiano, retos para la psicología social a partir del posconflicto* da cuenta de un abordaje bibliográfico para determinar la situación de las personas LGBT víctimas del conflicto armado en relación a sus DDHH, teniendo en cuenta lo que sufren y han sufrido en consecuencia a la discriminación, violencia y agresiones y como esto ha influido en su desarrollo personal, emocional y social, por el solo hecho de tener una identidad sexual o de género diverso.

El Estado Colombiano debe velar por el cumplimiento y ejercicio de los derechos de la población LGBT, el profesional social debe de estar armado de herramientas para una adecuada intervención, esto por medio de una debida postura ética y por último mantener un enfoque diferencial.

Albarracín, M. & Rincón, J., en su documento del 2013 *las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: Los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la ley de víctimas*, exponen información de la violencia contra población LGBT en el conflicto armado, además evidencia la necesidad de trabajar un enfoque diferencial y la presencia y el trabajo del Estado en este, para una adecuada intervención. No obstante, el documento presenta el tipo de violencia que ha vivido esta población, los retos y desafíos que debe tener dicho enfoque para un verdadero cambio.

El documento de Albarracín y Rincón se realizó mediante un enfoque cualitativo y diferencial, también se realizó a través de un rastreo bibliográfico que permitió enfocarse en documentos que tuvieran relación con los conceptos de derechos LGBT, conflicto armado, víctimas y ley de víctimas.

El enfoque diferencial es fundamental porque es una herramienta de las políticas públicas y es a través de estas precisamente que, se puede hallar la igualdad y que se puede cambiar esta violencia, pero para ello el Estado debe intervenir, además debe haber sensibilidad, esfuerzo institucional integral, no presentar obstáculos por las categorías que estas personas LGBT puedan desconocer o no identificar, la falta de información tampoco debe ser un obstáculo y el ocultamiento de la orientación mucho menos.

Referente histórico

En Colombia, el conflicto armado que se evidenció desde los primeros años de la década de los 50 con la participación de actores armados como guerrillas, paramilitares y fuerzas armadas, desató una violencia que hasta el día de hoy y pese a los esfuerzos del gobierno en sus pactos de paz, no se ha podido eliminar. Una guerra que se dio como consecuencia de la división entre los partidos políticos Liberal y Conservador.

Los orígenes de la actual insurgencia se remontan al período conocido como “La Violencia”, una guerra civil que tuvo lugar entre 1946 y 1966; durante esta sangrienta etapa el país estuvo radicalmente dividido en su apoyo a los partidos Liberal y Conservador. Desde ese período, Colombia ha sido testigo de la aparición sucesiva de guerrillas, narcotraficantes y grupos paramilitares. (Yaffe, 2011, p. 191)

La aparición de esta época de la violencia también involucró a la población civil que, sin lugar a duda, resultó afectada por desplazamiento forzado, extorsión, hostigamiento, torturas, homicidios, entre otros. “Sin embargo, la intensidad del conflicto armado en Colombia medido a través de diferentes variables –como el número de acciones bélicas, la tasa de homicidio y los actos de terrorismo– y con datos de diversas fuentes, ha decrecido a partir del año 2003 en muchas regiones del país” (Yaffe, 2011, p.191). De lo anterior se puede comprender que a pesar de que estos actos en sus inicios fueron innumerables, en los primeros años del siglo XX disminuyeron en algunos lugares del país, esto gracias a las acciones de planeación estratégica a través de la normatividad y las Políticas Públicas, lo que consiguió reducir un poco la ola de violencia en el presente y a futuro.

Son varias las causas que pueden incidir en el conflicto armado, y estas parten desde factores socioeconómicos, políticos, discriminación social, etc. “Dentro de las causas más reconocidas se encuentran la exclusión política, la debilidad en las instituciones del Estado, la desigualdad económica y la inequidad en el acceso a la tierra, entre otras” (Ruiz, 2018, p. 93). Se evidencia que esta guerra colombiana, no es más que un conflicto interno de violencia en busca de fines como el acceso a las tierras, control social y territorial, entre otros.

La ola de violencia ocasionada por el conflicto armado ha dejado a su paso un sinnúmero de víctimas que se han registrado con una cifra que resulta bastante sorprendente. “Como mecanismo no judicial de colaboración a la verdad histórica, este informe condensó los más de 60 años del conflicto armado colombiano, en el que han perdido la vida más de 220.000 personas 23 en hechos ocasionados por la violencia” (Maya, 2016, p. 20). Cabe resaltar que estos datos son los que se habían encontrado hasta el año 2013. De acuerdo con ello se concluye que para este momento la cifra ha aumentado mucho más.

Es de mencionar que esta guerra interna que ha sufrido Colombia desde mediados del siglo XIX ha violentado individuos, grupos y comunidades que son discriminadas por estos actores armados y que sufrieron daños e infracciones que van en contra de sus DDHH. La población LGBT fue una de estas poblaciones que desafortunadamente se volvió blanco de la discriminación de grupos armados ilegales, protagonistas del conflicto armado.

Hay, sin embargo, cierto tipo de comunidades que resultan directa y especialmente afectadas por sus características particulares, como lo son la condición de género y/o la orientación sexual, ello debido a la exacerbación, por causa del conflicto de conductas discriminatorias y autoritarias. (Méndez, 2015 pp. 43- 44)

De acuerdo con esto se puede evidenciar que la población LGBT es víctima de la violencia ocasionada por grupos armados, además, queda claro que estas personas resultan vulneradas en su condición de persona por su identidad sexual y/o de género, y resultan ser un foco de violencia por diversas causas.

La constitución política de Colombia de 1991 declara en su artículo 13 que,

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Este artículo constata que todas las personas desde que nacen son iguales, y por tanto tienen los mismos derechos e igualdad de condiciones, sin discriminación alguna. Sin embargo, esto es contrapuesto por una de las víctimas del conflicto armado en Colombia que brinda una entrevista asegurando que

“Desplazamiento es moverme de un lugar a otro y no tener paz en ningún lado, porque me toca estar de un lugar a otro, porque en todos lados me quieren desplazar por mi condición sexual o por la apariencia física” (Julia, entrevista semiestructurada - Trans (Im)mobilities, 11 de septiembre de 2014) (Ritterbusch, Correa, León, Salamanca & Lanz, 2016).

Dado lo anterior, se comprende que la población LGBT no goza a plenitud de los DDHH y que son violentados en muchos lugares del país, por diferentes personas, organizaciones, instituciones o grupos que violan e infringen sus derechos, un claro ejemplo de ello es el desplazamiento forzado ocasionado por grupos armados ilegales que en el marco del conflicto armado han utilizado su fuerza violenta en contra de dicha población.

En Colombia el conflicto político entre actores armados dejó en la década de los 90 un promedio de 20 muertes diarias. Cinco de estas muertes ocurren en combate y las restantes son asesinatos de activistas políticos, sindicalistas, campesinos activistas, trabajadores de derechos humanos, maestros y periodistas (Gallón, 2001, p.1). Muchas de las víctimas de estas muertes aún hoy en día no han sido identificadas, de igual forma no se han esclarecido los motivos por los cuales fueron asesinadas, y que lo agrava el hecho de pertenecer a comunidades LGBT. (Flórez, 2019, p.20).

La violencia en Colombia cobró la vida de todo tipo de personas, que desafortunadamente se cruzaron en el camino del conflicto armado, y como se ha evidenciado ya, la población LGBT no fue ajena a esta realidad, pues por el contrario resultaron ser de las personas más vulneradas en dicho contexto. Se debe entender que además resultaron ser blanco de este conflicto teniendo en

cuenta que históricamente han sido señaladas y dañadas por su identidad sexual y de género, situación que hace que sean objeto de violencia en el conflicto armado.

Marco normativo

La violencia de género en población LGBT en el marco del conflicto armado ha causado vulneración en los DDHH a estas personas, ya que dicha violencia incurre en discriminación, amenazas, violencia correctiva, mutilamiento, tortura, desaparición forzada, muerte, desplazamiento, etc.

La constitución nacional se ha visto en la necesidad de proteger a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT por las vulneraciones de derechos hacia las personas de esta comunidad. Misma que se evidencian desde el artículo 1 de la Constitución Política:

Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (1991).

La constitución, además de ello, protege de una manera especial la población LGBT+ situación que se evidencia a través del artículo 13 constitucional.

Por otra parte, se establecieron algunas leyes para la defensa de los derechos humanos del colectivo LGBT+ en Colombia, estas son:

- Ley 1482 de 2011, Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos
- El artículo 91 de la ley 136 de 1994.
- Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014. Código penitenciario y carcelario artículos 3 y 3A.
- Ley 100 de 1993, Sistema de Salud y Seguridad Social, principio de universalidad
- Ley 1010 de 2006, Ley contra el acoso laboral, artículos 2 y 7.
- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

La prohibición de la discriminación basada en orientación sexual e identidad de género consagrada en los artículos 2 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los artículos 2.1 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los artículos 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El respeto por la libertad de expresión consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Maya, 2016, pág. 12)

Perspectiva de género en el campo normativo e institucional para la garantía de derechos.

La perspectiva de género se concibe como resultado de la emergencia de construcción de igualdad entre hombres y mujeres, tratando de eliminar o menoscabar factores culturales que llevan a relaciones de subordinación, jerarquización, poder, dominación y por consiguiente discriminación en la mujer. Se ve la necesidad de comprender dichas relaciones y con ello encaminarse a la igualdad y reconocimiento de los derechos humanos en términos de géneros.

Para los años 80, la perspectiva de género logra adentrarse en el marco del conflicto armado en la condición de vulneración de derechos sobre el cuerpo de mujeres en la guerra. “El origen de la incorporación de la perspectiva de género en el marco del conflicto armado se remonta a los años 80 del siglo pasado, cuando algunos movimientos feministas comenzaron a denunciar los efectos diferenciales de la guerra en los cuerpos de las mujeres” (Giraldo, 2018, pág. 117), pero fue solo hasta los años 90 que cobró mayor fuerza, esto se evidencia en la constitución de 1991, artículo 13, justo en esta década la población LGBT+ toma partido y cobra importancia dentro de la agenda colombiana, esto de acuerdo a la necesidad que se presentaba de acuerdo a las cuestiones de diversidad sexual y de género. “(...)tomaron mayor relevancia a comienzos de la década posterior, la cual fue, justamente, una etapa fundamental para la institucionalización de la agenda “LGBT” en el país.” (Giraldo, 2018, pág. 118).

Con ello también se entiende y se consideran relaciones de igualdad-desigualdad en relación con la orientación sexual y de género. Por lo que, de acuerdo con dicha perspectiva y a la implementación de sus derechos dentro de la constitución, se establecen nuevas leyes como se mencionó en el marco normativo para dar garantía de estos.

No obstante, y gracias a dicha perspectiva se da nacimiento a organizaciones sociales en el país, encaminadas a las luchas de los derechos humanos de la población hasta ese momento LGBT+, para denunciar abuso y vulneración derechos, prevención y protección de los mismos. “(...) el movimiento LGBTI replicó las estrategias de los grupos de derechos humanos con el fin de dignificar a sus muertos y producir un cambio institucional que impactará en la prevención, investigación y sanción de estos hechos.” (Giraldo, 2018, pág. 118).

Además, nace Corporación planeta paz, colectivo que denunció vulneración de derechos, se suma Colombia diversa, Caribe afirmativo y Santa maría fundación. Estas denunciaron por medio de informes, actos de violencia en la población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano.

Como respuesta a los señalamientos de aquellos informes, el Estado colombiano comenzó a reconocer la perspectiva de diversidad sexual y de género en los programas de atención a las víctimas del conflicto armado. Algunas entidades creadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, protagonizaron esta apuesta institucional. (Giraldo, 2018, pág. 118).

De ahí parte la creación de la ley 1448 de 2011 y se gesta gracias al artículo 13 de la constitución, además esto da pie para la creación de la unidad de atención y reparación de víctimas y por supuesto el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), mismos que han expuesto en sus informes y notas periodísticas la violencia que ha aquejado la población LGBT+ en el marco del conflicto armado.

Referente Conceptual

A lo largo de la investigación se desarrollan algunos conceptos claves, fundamentales para el progreso de esta, estos se toman como base para el análisis y tratamiento de los objetivos general y específicos. Dado lo anterior se puede comprender los conceptos como eje transversalizador en este proceso investigativo, ellos son: violencia de género, violencia, sexo, género, conflicto armado, impactos psicológicos, impactos físicos y discriminación.

A través de este proceso investigativo se pudo entender la violencia como un acto de fuerza ya sea física o psicológica que se emplea para dominar, imponer, vulnerar y causar temor o conseguir un fin deseado, se ejerce sobre una persona o colectivos, causando daño en quien o quienes resultan ser víctimas de esta,

violencia es el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Rincón, D. 2016, p. 73).

En este sentido, la violencia es ese primer acto que se ha evidenciado en contra de la población LGBTI+ y que sin lugar a duda se ha manifestado en diferentes presentaciones, por ejemplo, a través de discriminación, intolerancia e irrespeto, acciones como estas son las que finalmente corresponden a ese concepto de violencia de la cual ha sido víctima dicha población.

Además, “la violencia encarna siempre el uso deliberado de la fuerza contra una voluntad que se resiste. Por ello, la violencia es un fenómeno esencialmente humano, pues implica dos voluntades en conflicto.” (Rincón, D. 2016, pág. 73)

Por otro lado, para hacer referencia del sexo, debe quedar claro que es la condición de órganos para hacer la diferencia entre hombre-mujer, masculino-femenino y establecer no solo la diferencia genital, sino también hormonal, “el sexo asignado al nacer tiene como punto de partida componentes biológicos, es decir, es el resultado de un análisis corporal, genital, hormonal o genético de cada persona.” (Fernández, L. 2017, p. 8), cabe resaltar que el sexo asignado a nacer no solo es el masculino o femenino, también hay algunas variaciones y algunas características específicas. “el sexo clasifica a las personas como machos, hembras e intersexuales con base a las características genotípicas y fenotípicas del cuerpo.” (Martínez, G. Sánchez, R. Ibarra, 2021, pág. 182). Es decir que están presentes todos estos rasgos físicos y conductuales de una persona.

Por su parte el género es diferente a lo que se refiere al sexo, pues, este evidencia toda una construcción personal de cómo se siente e identifica un sujeto, esto sin importar si es hombre o mujer genéticamente. “hace referencia a la manera como cada persona se identifica individualmente con lo masculino o con lo femenino, aun distanciándose del sexo que se le haya

asignado al momento de nacer.” (Fernández, L. 2017, pág. 8) Cabe resaltar que estas construcciones de género que muchas veces deja de lado el sexo con el que se nace, es un poco más complejo cuando empieza a referirse a identidad de género diferente al masculino o femenino, también habla de personas con identidad de género indefinido o no binarias, etc.,

El género con el que cada una de las personas se identifica y desde el cual se enuncia. Puede corresponder o no con el sexo o género asignado al nacer, por ejemplo, una persona cuyo sexo asignado al nacer fue el masculino y de quien se espera que sea hombre puede identificarse como mujer. En esta categoría se incluyen hombres, mujeres y personas no binarias, entre otras. (informe final comisión de la verdad, 2022, p. 364).

A través del género no solo cobra la identidad de personas no binarias, sino también trans, ya sea hombre o mujer, que no se identifican con su sexo dado, y por consiguiente se sienten y consideran del género opuesto.

Trans es una identidad de género diferente a la de hombre o mujer, razón por la cual tiene características específicas, que provocan la construcción de una categoría distinta a las ya existentes. Así, una persona trans es aquella que nace de un sexo pero que se identifica con el género opuesto. Puede haber hombres trans (personas que nacen con sexo femenino pero que se identifican con el género masculino), mujeres trans (personas que nacen con sexo masculino pero que se identifican con el género femenino) u otras personas que, aunque no se identifican con el género asignado, no se consideran hombres o mujeres (Tovar).

Es así entonces que se puede dar una comprensión con más claridad a la llamada violencia de género que se conoce como aquella violencia física, psicológica que se ejerce en una persona o colectivo, por su identidad sexual o de género o sencillamente por su género como tal, dicha violencia vulnera el bienestar físico y emocional.

La violencia de género se manifiesta a través de cualquier acto violento que implique un reconocimiento de debilidad o inferioridad de las condiciones femeninas o masculinas de uno o varios individuos” (Pinzón, D. 2008, pág. 6). por tanto, la violencia de género implica infringir daño a otra persona, es aquella que se ejerce sin distinguir sexo o género, “la violencia de género,

victimizan a los individuos sin importar género, sexo, religión, nacionalidad o edad, y se acrecientan especialmente en situaciones de conflicto armado. (Pinzón, D. 2008, p. 9)

La violencia de género puede ejercerse en una persona por el solo hecho de no encajar en lo que culturalmente es visto normalizado, agrediendo a nivel personal y vulnerando los derechos del individuo o grupo “La violencia en razón del género puede afectar al hombre, a la mujer, y a las diversas identidades de género existentes, que se atacan esencialmente por no corresponder al modelo imperante dependiendo del contexto, y que determina el tratamiento discriminatorio y violento en razón del género.” (Rincón, D. 2016, pág. 76)

Este tipo de violencia ha sido implementada en contra de individuos o grupos en el marco del conflicto armado, este último es la guerra armada que se ha presentado en Colombia desde mediados del siglo XX, cabe resaltar que desde cualquier lugar del mundo el conflicto armado es esa guerra violenta entre el Estado y grupos armados organizados.

Cualquier conflicto armado posee como nota dominante precisamente el ejercicio de la fuerza. Con todo, cabe diferenciar entre los usos lícitos de la fuerza, reglados por el Derecho Internacional Humanitario, y el uso excesivo o ilícito de la fuerza. Dentro de estos empleos ilícitos de la fuerza, son ejemplos paradigmáticos los dos fenómenos que guían el presente escrito: la violencia de género y la violencia sexual. (Rincón, D. 2016, p. 75).

El conflicto armado colombiano ha dejado múltiples huellas y heridas en las visitas de esta guerra, el conflicto armado discrimina y violenta todas aquellas personas que les genera disgusto y que se salen de lo heteronormal, que se sale de las costumbres culturales de tan arraigadas en un país tradicionalista como lo es Colombia.

5 Metodología

Enfoque

El enfoque de la presente investigación es cualitativo, se asumió porque partió de las subjetividades de la persona entrevistada, “La investigación Cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean.” (Guerrero, 2016, p.2).

A través de este enfoque se pudieron reconocer las causas de la violencia de género en la población LGBT+, siendo algunas de estas: el intento de corregir las orientaciones sexuales, prejuicio, discriminación, intolerancia, la conocida limpieza social, el patriarcado con una relación vertical donde se crea el imaginario que el hombre es quien tiene el poder y superioridad y por tanto otros cuerpos diferentes a este son subordinados y subyugados, y finalmente violencia sexual que es utilizada para agredir, humillar, e imponer; por otro lado, se pudieron analizar las afectaciones tanto físicas como psicológicas en dicha población resultando ser las siguientes: ataque al otro, temor, lesiones, desplazamiento forzado y pérdida de bienes materiales, crímenes por prejuicio, exclusión, asesinatos, amenazas, afectaciones en la conducta social y en el comportamiento, desaparición forzada, secuestro, amenaza, “y delitos contra la libertad e integridad sexual, solo por su condición de orientación sexual.” (Páez, 2018, p.17). Puede afectar también en el desarrollo de la persona y causar secuelas por violaciones sexuales, entre otros.

El enfoque cualitativo, estuvo presto a cada paso y desarrollo de la investigación que también se basó en el rastreo bibliográfico para soportar la veracidad de los hallazgos, por lo que resultó ser el pertinente para el abordaje de la investigación.

Método

El método de investigación seleccionado es la historia de vida, en esta investigación sobre violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano, se centra en las conexiones que hay en la historia de vida de una mujer trans con el conflicto armado. Este tipo de investigación, gracias a sus subjetividades, busca obtener datos de los sucesos y experiencias vivenciadas. Además, este método permite conocer la persona que cuenta su propia historia, “Las historias de vida no solo permiten conocer a la persona entrevistada, sino que también revelan información sobre las realidades que viven los territorios o contextos.” (Macías, 2020, p. 2). Son historias narradas que describen hechos o sucesos, en una sola palabra es la autobiografía de una persona que construye o reconstruye el sentido de su vida por medio de su historia.

Momentos de la investigación

Los datos que han sido recopilados por medio de la historia de vida se obtuvieron a través de un proceso de tres entrevistas a una mujer trans, perteneciente a la población LGBTIQ+ y mesa de víctimas del Municipio de Yarumal, en la primera entrevista se abordaron datos puntuales sobre

su niñez, en la segunda sobre la historia de su vida en la adolescencia, en la tercera y última de estas entrevistas investigativas se realizó sobre su adulta y actual.

Estas tres entrevistas tuvieron como foco investigar factores relevantes sobre la experiencia de vida de una mujer trans, tales como: relaciones familiares, relaciones institucionales, (iglesia, policía, grupo juveniles, etc.) orientación sexual, entre otras, y cómo fue vivir una orientación sexual y de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.

Momento 1. Ajuste del proyecto de investigación

A partir del abordaje documental, el estado del arte y posteriormente el proceso de investigación mediante la historia de vida de una persona LGBT, específicamente una mujer Trans. Se realizaron tres entrevistas semiestructuradas en las cuales se vivieron tres momentos, su niñez, su adolescencia y juventud y su edad adulta, en cada uno de estos momentos, la participante evidencia cómo se desarrolló su historia de vida.

Momento 1: Niñez

En la primera manifestó que su niñez fue feliz y tranquila, reconoce que desde los 8 años más o menos empieza a identificar su identidad sexual, ya que sentía gran atracción por las personas de su mismo sexo.

La entrevista logró cumplir con el objetivo de reconocer su experiencia de vida relacionada a ese momento de su vida, se evidenciaron sus sentires y emociones que le dieron cada momento.

Momento 2: Adolescencia y juventud

A través de este momento doña Elena menciona que su madre adoptiva se entera sobre su orientación sexual, por tal motivo es obligada a salir de su casa y emprender nuevos horizontes, pese a esta situación menciona que vivió momentos muy gratos, conoció sus primeros amores, amistades muy fuertes y experiencias alegres, aunque otras no tanto, puesto que empieza a ser discriminada desde el ambiente escolar, hasta la fuerza pública, dice que ella y sus amigos de ese entonces eran correteados por la policía, quienes los subían a la patrulla y los llevaban hasta lugares lejanos del municipio, haya les quitaban la ropa y luego los dejaban para que subieran caminando.(Comunicación personal, 2022). Aunque menciona esto entre risas, se puede evidenciar que son actos por discriminación y se reconocen como violencia correctiva.

En la entrevista se logra identificar esos sentires que emanan buenos momentos, pero que sin lugar a duda otros fueron muy difíciles y que por supuesto evidencian acciones de intolerancia, irrespeto y discriminación contra personas LGBT+.

Momento 3: Edad adulta

Doña Elena trabajó en diferentes lugares de Colombia, entre estos el municipio de Cauca Antioquia, ahí vivencia con mayor fuerza la violencia, donde grupos armados hacen presencia,

debió volver a Yarumal y desafortunadamente la violencia le quita uno de sus hermanos menores, para ese momento ya estaba transformada en una mujer, por lo que continuaron las discriminaciones por parte de su madre adoptiva.

Las dificultades que se presentaron sin lugar a duda fueron los momentos tristes que debió haber recordado la señora Elena a causa del conflicto armado colombiano y la discriminación a la que la sometió su madre adoptiva.

Por otra parte, se logra identificar una gran fuerza interior en la participante que pese a todo el recorrido de vida al que se vio enfrentada por su orientación sexual y de género, nunca perdió su identidad y su esencia.

La recolección de información se dio por medio de las siguientes técnicas:

- Revisión documental, esta se obtuvo por medio de un estado del arte donde se abordó la problemática central, violencia de género en población LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano.

- Realización de tres entrevistas donde se abordó la violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano a través de la historia de vida de María Elena Gómez, basadas en una línea de tiempo; niñez, adolescencia y juventud y edad adulta.

A través de las técnicas de recolección de información y del estado del arte realizada para el proyecto investigativo, sobre la violencia de género en el margen del conflicto armado colombiano, hablando tanto de las afectaciones sociales como familiares a causa de una orientación de sexual y género diverso, se realizó un rastreo documental a nivel nacional e internacional que nos brindó herramientas para la realización de las entrevistas y el análisis de estas.

Así mismo se estableció un objetivo general, para el abordaje de las entrevistas a fin de desarrollar la pregunta de la investigación y conectar la historia de vida de Elena Gómez con el rastreo bibliográfico, encontrar puntos en común y nuevos hallazgos sobre la violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano en contra de la población LGBT+, por tener una orientación sexual y de género diversa.

Momento 4. Devolución a grupos de interés

Una vez realizada la investigación que arrojó como hallazgos las causas y afectaciones de la violencia de género en población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano, se procede a dar conocimiento de los resultados de la investigación tanto a Elena Gómez, como a la comunidad académica en general.

Para la devolución con la Sra. Elena, se realiza un último encuentro en el que se le entrega una línea de tiempo en la que se marcaron algunos de los momentos más marcados y un vestido de muñeca tejido con los colores de la bandera Trans; con el fin de reconocer en doña Elena esa

tenacidad por luchar, por llevar su propia identidad y por su constancia y valentía para enfrentar la furia de la guerra y posterior a ello hacer memoria de estos hechos.

Criterios de selección de participantes

Se buscó una persona para la investigación, sin tener en cuenta su rango de edad y teniendo en cuenta que el conflicto armado en Colombia parte desde mediados del siglo XX, y que se evidencia hasta esta época actual, por tanto, no se encuentra necesario un tipo de edad definido, además de ello si hace necesario que la persona:

- Tuviera experiencias asociadas a la violencia género en la población LGBT+ en el marco del conflicto armado colombiano
- Pertenecer o auto reconocerse como parte de la población LGBT+.
- Portar conocimiento sobre lo que es violencia de género.
- Estar dispuesta a relatar su historia

Criterios éticos

Para llevar a cabo este proyecto de investigación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios éticos para que fuera válida y confiable la investigación,

- Revisión documental y estado del arte de fuentes confiables y con sus respectivas referencias
- Consentimiento informado por parte de la persona que brindó las entrevistas.
- La metodología ha sido correspondiente a la problemática para una adecuada validación científica.
- Valor social por el reconocimiento del otro y por su proceso de memoria.
- Se contempla que esta investigación, será realizada bajo los principios y valores establecidos en el *Código de ética de Trabajo Social*, la Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981 en el que se le garantiza que será tratada con respeto y transparencia. A nivel institucional, la Resolución rectoral 38017 del 8 de noviembre de 2013, por la cual se le adopta el *Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales* de la Universidad de Antioquia. Se tendrá en cuenta su autonomía y autodeterminación, como también su privacidad y confidencialidad.

6. Hallazgos

Para abordar este primer capítulo, es importante hacer mención que este proceso investigativo para cada una de las investigadoras significó una fase de reconocimiento hacia la señora Elena Gómez por su carácter de firmeza, su agudeza para defender su identidad, su valor como mujer y como persona, por su tenacidad para enfrentar la furia de la guerra y la discriminación por la que fue atravesada durante años; pero este también es un auto reconocimiento para nosotras como personas, para dar valor y respeto al cuerpo de la mujer, a nuestro propio cuerpo, es una reflexión para reconocer nuestra identidad, reconocer nuestra valentía y dar valor a lo que finalmente importa, nuestra esencia.

Identidad sexual diversa, foco de violencia y discriminación

Violencia y discriminación desde la niñez

María Elena Gómez Rojo nació en el año 1953 en Angostura, Antioquía, dos años más tarde debió llegar a un segundo hogar, ya que su madre biológica la dejó al cuidado de otra persona, quien se debió convertir en su nueva familia, fue allí donde aprendió el sentido del amor; sin embargo, a la edad de 11 años su madre adoptiva muere, por lo que debió regresar nuevamente a su lugar de origen, pero se trasladan para Yarumal. Allí todo cambió, comenta que debió estar al cuidado de sus hermanos menores y de las tareas del hogar, tenía una relación un poco conflictiva con su madre. Hasta ese momento había realizado 5 grado de primaria.

Menciona que desde los ocho años de edad reconoció que sentía atracción hacia personas de su mismo sexo; “que a mis esos cuentos de que se hacen o que no, a uno las hormonas desde que uno va evolucionando las hormonas le van dictaminando la sexualidad,” (Gómez, comunicación personal, 2022) y además asegura que “cuando yo vivía con mi mama entonces, ella era costurera, ella me enseñó a cortar a coser y yo hacía muñecas de trapo, entonces mi ama me decía y usted por qué está haciendo una muñeca de trapo y yo entonces... pa´ que vendamos y mentiras que era que a mí me encantaba, yo le hacía los ojitos, el pelo de medias, le hacía las trenzas, moñitos con medias veladas, yo misma armaba las muñeca y ya las vendía por allá, las vendía, hay que muñeca tan linda... hay vale tanto, en ese tiempo valía 1 peso, yo tenía que ocultar

un poquito la cosa, pero tenía el gusto de hacerla era mi hobbies y cocinar, barrer, trapear a mí no me gustaba hacer destinos de hombre” (Gómez, comunicación personal, 2022).

De acuerdo con estos datos recopilados en la primera entrevista realizada a Gómez, se pudo concluir que desde una temprana edad se enfrentó al miedo de ser juzgado, optando así por callar su identidad sexual, sus sentires, en una palabra, su esencia.

Narra que cuando su madre se enteró de su orientación sexual la agredió físicamente “me dieron una planera, pues casi me matan. Entonces yo me fui a vivir a una cantinita en el antiguo barrio la tolerancia a una cantinita, en una cantinita y yo hacía el aseo.” Menciona, “cuando supo que yo, que yo era de, de sexual de orientación sexual diferente entonces hay sí no me quería.” Desde este momento empieza a ser foco de discriminación en su propia familia.

Emprendió nuevos caminos, y aunque para ese momento se encontraba estudiando en un colegio nocturno de Yarumal, donde también evidenció en su propia persona discriminación, ya que era víctima de *bullying* constantemente, lo dejó todo y se marchó “allá trabajaba y ella me daban comida y dormida y yo le aseaba la cantina y todo eso, ya fui consiguiendo amistades y amistades hasta que un día una amistad que tenía vino y me dijo... pero vos que te vas a quedar haciendo aquí, camina vámonos pa’ Caucasia y nos fuimos pa’ Caucasia. En Caucasia empecé a trabajar en un restaurante, trabajé como dos meses, después me aburrí de ahí me coloqué de mesera en un bar”

Este panorama de discriminación y violencia la empujó de una u otra forma a ser responsable de sí misma siendo menor de edad y a enfrentarse a un contexto donde se es más vulnerable aún.

Ay, Dios mío, ¡Escóndanse!

En su etapa de adolescente la encuentra trabajando de mesera en un bar del municipio de Caucasia, Antioquia, mismo donde evidencio la fuerte violencia que ha vivido Colombia “A mí me toco muy duro cuando esa violencia Ay, Dios mío ¡escóndanse!”, describe Elena en esta entrevista, así es denominado el segundo capítulo de esta investigación, ya que a causa de la violencia de género tanto grupos armados ilegales como policía, que realizaban constante persecución y redadas a personas LGBT+, se debían esconder, y quienes no lo lograban eran víctimas de esta fuerte violencia correctiva, menciona que se presentaba violencia física, violencia sexual, psicológica, etc. “Sufrieron violencias sexuales, torturas, amenazas y desplazamientos

forzados [...] (Comisión de la verdad, 2022, p. 260). Además de evidenciarse que las agresiones psicológicas también representaron un método de violencia en el contexto de la violencia por conflicto armado en el país.

Asegura que, “teníamos que... 14 años. y en ese tiempo que jum no le digo, nosotros nos tocó una época de las difíciles que había en ese tiempo, en ese tiempo había homofobia; eso era horrible, de día le gritaban a uno loca marica, yo no sé qué, de todo y en las noches iba y le tocaba la puerta de la casa a uno que pa´ que se acostara con ellos.”. Asegura además que, ella y otras personas eran recluidas en el carro policial y abandonadas a una distancia bastante considerable, obligando estas personas a subir caminando y muchas veces desnudas desde una distancia aproximada de 19 o 20 kilómetros. Señala que muchas otras ocasiones eran llevadas a la estación de policía donde eran obligadas a realizar labores de aseo, eran golpeadas y algunas resultaron ser víctimas de violaciones sexuales por agentes de esta institución.

“Ya volví transformada”

Elena Gómez en la actualidad tiene 70 años, mismos que cumplió el pasado 3 de julio de 2023, su nombre se lo cambió cuando tenía aproximadamente 25 años y a la edad de 35 años más o menos sufre amenazas y desplazamiento forzado a causa de la violencia de género impartida por grupos armados al margen de la ley, debió salir una vez más del lugar donde ya tenía una vida establecida por motivos de discriminación y poder. “Como puede verse, las amenazas fueron la modalidad de violencia más frecuente en las víctimas LGBTIQ+, seguida por el desplazamiento forzado. (Comisión de la verdad, 2022 p. 249).

Cabe mencionar que estos actos se dieron en consecuencia de la discriminación y el poder que se ejerce en una sociedad patriarcal como la nuestra, ya que ser persona LGBT+ y desempeñar labores en un bar, implicó para Gómez mayor vulnerabilidad frente a la guerra que ha vivido Colombia “Dado que el ejercicio de poder que promueve el patriarcado niega cualquier manifestación cultural, económica, política y social que vaya en contravía de su visión de mundo, y tiende a eliminarla, es posible afirmar que estuvo en la raíz del conflicto armado y de la guerra.” (Comisión de la verdad, 2022, p. 199-200).

Asegura que después de esto, laboró en diferentes partes del país como por ejemplo Medellín y Bogotá, finalmente regresa acá al municipio de Yarumal a desempeñar labores de

peluquería donde una hermana, cuando regreso a Yarumal ya era una mujer muy segura de sí misma, “ya volví transformada”, asegura Elena.

Años más tarde con el dinero de la indemnización por el homicidio de uno de sus hermanos, en el contexto del conflicto armado colombiano, emprende su propio negocio de peluquería. Señala que tiene una pareja estable, que se siente una mujer completa que se ha ganado un lugar en la sociedad, dice que se siente “satisfecha de todo lo que he hecho... de todo de todo, logré mis proyectos, mis proyectos, eh... lo que yo he querido lo he conseguido, en el amor he tenido lo que me ha gustado” (Gómez, comunicación personal, 2023).

Por estos hechos narrados por la Sra. Elena, y su valentía de hacer memoria a actos de violencia en el contexto de la violencia colombiana es que este capítulo se denomina “YA volví TRANSformada”

Por otro lado, se encuentran las afectaciones, que sin lugar a duda son este número de víctimas que se ha cobrado la guerra, es el desplazamiento forzado, son los homicidios, las masacres, las torturas, las desapariciones, las violaciones y muchas otras más afectaciones que se perciben finalmente de forma física y psicológica.

7. Conclusiones

A partir de esta investigación, se llegó a la conclusión que la discriminación fue ese factor central que influyó directamente en la violencia de género que sufrió Elena Gómez, por tener una orientación sexual y de género diversa; de igual modo se comprendió que dicha violencia corresponde a unos patrones de una sociedad machista y patriarcal, misma que impone su poder en quienes son considerados de menor valor que los hombres, de ahí se desprende lo que se conoce como violencia correctiva.

Y a nivel general, algunos de los factores que influyen directamente en la agudización de esta violencia para la población LGBT+ resultan ser la llamada “limpieza social” que ha jugado un papel muy importante en la violencia de género, y finalmente un factor de gran relevancia es el control territorial, que busca imponerse y mostrar el poder infringiendo violencia y todo tipo de transgresiones en quienes resultas más frágiles e inermes a esta guerra.

Cabe mencionar que los diferentes grupos armados al margen de la ley y en general quienes están detrás de estos hechos de vulneración a los derechos humanos, lo hacen en función de diferentes intereses.

De acuerdo a lo anterior, se puede comprender la importancia de la perspectiva de género como fuente transversalizadora en este proceso de transformación y reconocimiento que permite un análisis desde la igualdad de géneros, que apela por la equidad e igualdad entre hombres, mujeres, niñas, niños y por supuesto población LGBT+, es aquí donde debe pararse la sociedad en general y el mismo Estado para velar por los derechos humanos de estas poblaciones vulnerables; dado esto, el proceso investigativo se paró en dicha perspectiva, reconociendo a la Sra. Elena como una persona portadora de derechos, que debe ser tratada con igualdad, equidad, y eliminando cualquier conducta discriminatoria, para resignificar con ello su identidad sexual y de género.

La perspectiva de género entonces no solo transversaliza la historia de vida de la Sra. Elena, también atraviesa nuestra propia historia de vida, sirviéndonos como referencia la importancia de defender lo que se es y de defender el proceso de hacer memoria, contando aquellas historias que nos han marcado, en este caso por la guerra y discriminación en el marco del conflicto armado que ha tocado la vida de muchas personas, directa o indirectamente; es por eso que esta exploración, este análisis de la historia de vida hace un llamado a no esconder la violación de los derechos humanos, a no dejar actos violentos que atenten contra la integridad en el anonimato, buscando así

que esto no se repita. “Uno de los grandes logros de esta subcomisión fue que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera incluyera de manera integral la perspectiva de género. (Comisión de la verdad, 2022, p. 178-179)

Planteado esto, queda reflexionar sobre el trabajo que se debe hacer en pro de los derechos humanos tanto de la Sra. Elena, como de otras personas vulnerables a la violencia tanto en el marco del conflicto armado, como la violencia de género en sí misma, es lo que retoman Salinas Garza, et al, (2023) Mediante la perspectiva de género se protegerían y garantizarían más los derechos humanos y la justicia social para la mujer y el hombre, lo que tendría como resultado menos violencia de género, así mismo también se tiene que la exigencia que el género plantea como perspectiva de análisis para la reconstrucción del orden jurídico, es que el reconocimiento no solo sea de lado de la mujer, sino que se realice una interpretación más amplia y que trascienda a la vida de las personas en cualquier contexto en el que se encuentren. (de León, 2018).

Y finalmente como gran aporte y conclusión para la transformación de esta realidad Elena Gómez invita a tener una buena educación sobre los conceptos de diversidad sexual y de género.

Las víctimas que ha dejado la guerra del conflicto armado en Colombia son miles, mismas que tuvieron que soportar el peso entre sus hombros del desplazamiento forzado, son los homicidios, las masacres, las torturas, las desapariciones, las violaciones y muchas otras más afectaciones que se perciben finalmente de forma física y psicológica. Estas víctimas corresponden a 9.520.277. “Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.” (Unidad para las víctimas, 2023). Y personas LGBT+ víctimas del conflicto armado colombiano corresponde a 5,396.

Aportes desde Trabajo Social

- Reconocer el proceso de memoria en hechos de violencia, fundamental para cambiar la historia de este país pues se “invita a la memoria, a acogerla amorosamente y recoger de ella el derecho a la verdad, a la justicia y a la no repetición.” (Comisión de la verdad, 2022, p.14)

- Postura ético-política, reconociendo en los sujetos que son portadores de derechos.
- Apuesta por realizar investigaciones e intervenciones con mujeres y población LGBTIQ+ desde la perspectiva de género.

8. Referencias

Albarracín, A. Buitrago, D. Gamboa, Y. Gómez, L. & López, N. (2020). *La Discriminación como factor de riesgo asociado a las conductas de la comunidad LGBTIQ+*. [tesis]. Institución universitaria politécnico gran colombiano. <https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/2232/LA%20DISCRIMINACION%20COMO%20FACTOR%20DE%20RIESGO%20ASOCIADO%20A%20LAS%20CONDUCTAS%20DE%20LA%20COMUNIDAD%20LGBTIQ%20b.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Albarracín, M. & Rincón, J. (2013). *de las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: Los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la ley de víctimas*. Revista de derecho público N.º31. https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub396.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2020). <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/lgbt/>

Comisión de la verdad. (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. Bogotá

<http://comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>

Duván, A. (2016). *Violencia de género contra la población LGBTI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal*. criterios. cuaderno de ciencias jurídica y política internacional. VOL10. recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/3081/2578>

Estrada, J. & Sánchez, L. (2011). *Las violencias de género como problema de salud pública: una lectura en clave Bioética*. Revista Colombiana de Bioética. Vol. 6 No 1, páginas 25. <https://revistasaludbosque.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/1266/848>

Fernández, L. (2017). *Vivir bajo sospecha. Estudio de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. Colombia Diversa. <https://www.colombiadiversa.org/conflictoarmadolgbt/documentos/vivir%20baja%20sospecha.pdf>

Flórez, J. (2019). *Víctimas LGBT en el conflicto armado colombiano, retos para la psicología social a partir del posconflicto*. universidad nacional abierta y a

distancia. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/28417/75089972.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Giraldo, S. (2018). *Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio.* revista Eleuthera. http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera19_7.pdf

Guerrero, M (2016). La Investigación Cualitativa. Universidad Internacional del Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>

Martínez, G. Sánchez, R. Ibarra, A. (2021). *Violaciones graves a derechos humanos de comunidades LGBTI en el conflicto armado interno de Colombia como crimen de lesa humanidad.* Estudios Políticos. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n60/2462-8433-espo-60-179.pdf>

Maya, L. (2016). *La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBT del conflicto armado en Colombia.* universidad del rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12911/MonografiaLuisaMaya.pdf?isAllowed>

Méndez, J. (2015). *Víctimas por el conflicto armado en Colombia. "personas con identidad de género diversa".* Revista Cultural Unilibre. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/view/4189/3544

Páez, C. (2018). *La violencia sexual más allá de lo femenino, en el conflicto armado colombiano, en el periodo 2006 al 2016.* Brought to you by CORE. <https://core.ac.uk/download/pdf/156897604.pdf>

Rincón, D. (2016). *Criterios diferenciadores y de semejanza entre la violencia sexual y la violencia de género en el contexto del conflicto armado colombiano. Inciso.* Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5657629>

Ritterbusch, E. Correa, A. León, S. Salamanca, J. Lanz, S. (2016). *Ni aquí ni allá: las geografías emocionales de las trabajadoras sexuales transgénero, víctimas del conflicto armado.* Universidad De Los Andes Colombia. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8830/notas-de-politica-25.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero Jiménez, D. (2018). *La inalienabilidad de los derechos humanos: Comunidad LGBTQ+*. [Proyecto de investigación] Universidad San Francisco de Quito. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8040/1/141473.pdf>

Tovar. (2014). *Reparación simbólica para mujeres trans víctimas del conflicto armado: ¿por qué no se ha iniciado? trans-pasando Frontera*, (núm.6). p 83-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5070561>

Unidad para las víctimas. (2023). Víctimas del conflicto armado.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unión Afirmativa de Venezuela (2020). *Situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en Venezuela*. [Redacción Quitería, Franco] <https://cofavic.org/wp-content/uploads/2021/06/Situacion-de-personas-LGBTI-en-Venezuela-2020-UA.pdf>

Yaffe, Lilian. (2011). *Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta*. Universidad de Miami. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1133/2923